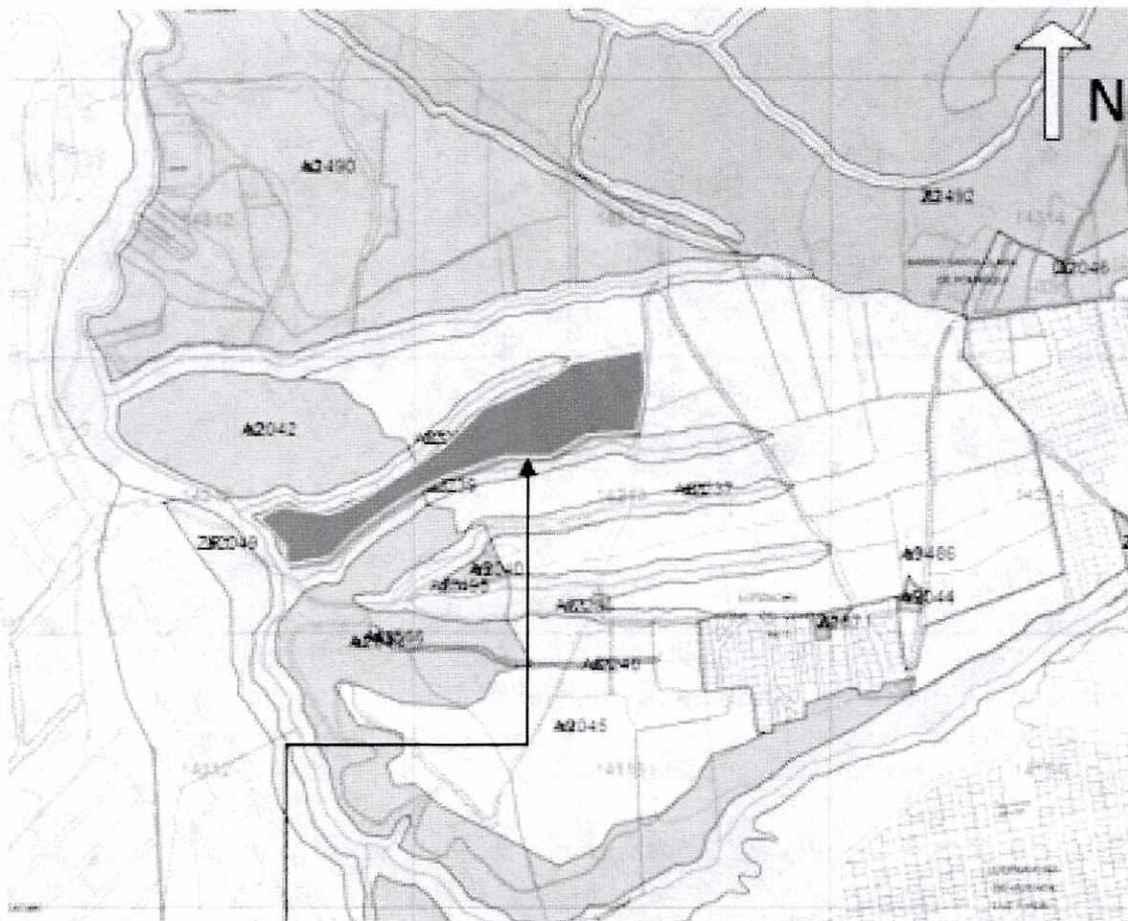


**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO:
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO “SANTA TERESITA” (SEGUNDA ETAPA)**

UBICACIÓN:



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO “SANTA
TERESITA” (SEGUNDA ETAPA)**

Parroquia: CALDERÓN
Barrio/Sector: STA. CLARA DE
Zona Metropolitana: POMASQUI
CALDERÓN

Uso de Suelo Principal:			
[Light Gray Box]	Agencia Residencial	[Medium Gray Box]	Industrial 4
[Light Gray Box]	Área protegida	[Medium Gray Box]	Múltiple
[Light Gray Box]	Equipamiento	[Medium Gray Box]	Parroquial
[Light Gray Box]	Industrial 2	[Medium Gray Box]	Función Económica
[Light Gray Box]	Industrial 3	[Medium Gray Box]	Protección Ambiental
[Light Gray Box]	Industrial 4	[Medium Gray Box]	RINVI
[Light Gray Box]	Industrial 5	[Medium Gray Box]	SMH
[Light Gray Box]	Industrial 6	[Medium Gray Box]	Residencial 1
[Light Gray Box]	Industrial 7	[Medium Gray Box]	Residencial 1A
[Light Gray Box]	Industrial 8	[Medium Gray Box]	Residencial 1B
[Light Gray Box]	Industrial 9	[Medium Gray Box]	Residencial 2
[Light Gray Box]	Industrial 10	[Medium Gray Box]	Residencial 3

-37
(Hecho y Siete)



ANTECEDENTES:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio **“SANTA TERESITA” (SEGUNDA ETAPA)**, se encuentra ubicado en la parroquia de Calderón del Distrito Metropolitano de Quito que corresponde a la Administración Zonal Calderón, el cual tiene un el 35,00% de consolidación y 8 años de asentamiento.

De la inspección realizada el 07 de diciembre de 2015, se considera que la población de este asentamiento no ha podido acceder o su vez carece de recursos para satisfacer las necesidades físicas básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida, tales como: alimentación, vivienda, educación.

El Asentamiento no cuenta con servicios básicos tales como: agua potable, alcantarillado y luz eléctrica. Mientras que en las calles no cuentan con calzada, bordillos y aceras. Las viviendas son en su mayoría de una planta y construidas con bloques y mixtas.

CONCLUSIÓN:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio **“SANTA TERESITA” (SEGUNDA ETAPA)**, cumple con los requisitos básicos indispensables para ser considerado dentro del proceso regularización a fin de legalizar tenencia de la tierra de los poseedores.


El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio **“SANTA TERESITA” (SEGUNDA ETAPA)** se lo ha

considerado de **Interés Social**, en razón de que dentro del predio a intervenir existen condiciones socioeconómicas vulnerables en cuanto a educación, salud, alimentación, vivienda y servicios básicos. Con el proceso de regularización se busca incorporar al Asentamiento, y a la población beneficiada, al desarrollo integral de la ciudad, facilitando su acceso a servicios básicos e infraestructura.

ADMINISTRACIÓN ZONAL:	CALDERÓN
PARROQUIA:	CALDERÓN
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO MEJORAS
NOMBRE DEL BARRIO:	"SANTA TERESITA" (SEGUNDA ETAPA)
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	SERAFIN NARANJO
NÚMERO DE LOTES:	80
CONSOLIDACIÓN:	35,00%
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	8 años
POBLACIÓN BENEFICIADA:	320

ANEXOS SOCIO-ORGANIZATIVOS:

- Solicitud de regularización de fecha 23 de enero de 2015 (ANEXO SOLICITUD).
- Copia de la Resolución N°. 029 de la Personería Jurídica del Comité Pro Mejoras de fecha 04 de diciembre 2014 (ANEXO SOCIO ORGANIZATIVO).
- Copia del oficio Nro. 476-MIDUVI-DPP-BSM-PNY- 2014 del 08 de diciembre de 2014 (ANEXO SOCIO ORGANIZATIVO).
- Copia del oficio N°. MIDUVI-CGJ-BSM-PNY-2014, el mismo que registra la directivo (ANEXO SOCIO ORGANIZATIVO).
- Estatutos del Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Teresita". (ANEXO SOCIO ORGANIZATIVO).

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Luis Villamil Loor RESPONSABLE SOCIO - ORGANIZATIVO	17/03/2016	

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	07/12/2015	HORA DE VISITA	10:00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SANTA TERESITA"		
ADMINISTRACIÓN ZONAL	CALDERÓN		
NÚMERO DE PREDIO	5559671		
AÑOS DE ASENTAMIENTO	8 AÑOS		
NÚMERO DE BENEFICIARIOS	320		

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	COOPERATIVA	AD HOC	X
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON ENRIQUEZ			
CÉDULA DE IDENTIDAD	1000749034			
DIRECCIÓN	CALLE PIO XII			
TELÉFONO	0988952178/			
CORREO ELECTRÓNICO				

	CANTIDAD		CANTIDAD
NÚMERO DE LOTES	80	ÁREA TOTAL	43.097,13
UNIDADES DE VIVIENDA	25	ÁREA VERDE	1.223,40
CONSOLIDACIÓN	35,00%	INFRAESTRUCTURA VIAL	0%
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN		X	
SALUD		X	
RECREATIVAS		X	
ÁREA COMUNAL		X	

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO _____

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	X		40
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	X		30

SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			
UN MEDIDOR	X	30%	
MEDIDORES INDIVIDUALES			X
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA		0	
EMMAPS	X	75%	
POZO SEPTICO			
ALCANTARILLADO		0%	X
VÍAS		0	X
BORDILLOS		0	X
ACERAS		0	X

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO _____

AUTOGESTIÓN _____

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN			X		
PERSONAS POR CUARTO			X		
ACABADOS					
PRIVACIDAD					
ÁREA POR PERSONA				X	
USO DE LOS ESPACIOS				X	
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS			X		
ACOMODACIÓN DE ENSERES			X		
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			X		

RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UERB-AZCA

NOMBRE
LUIS VILLAMIL LOOR

FIRMA

INFORME LEGAL N° 001-UERB-AZCA-2016

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO
"SANTA TERESITA" SEGUNDA ETAPA

<p>ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD:</p>	<p>El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "SANTA TERESITA" SEGUNDA ETAPA, se conforma por UN MACRO LOTE, el mismo que se encuentra en derechos y acciones, situado en la parroquia de Calderón, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.</p> <p><u>ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD</u></p> <p>Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 14 de julio de 2015, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito doctor Carlos Mosquera, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el 05 de agosto de 2015, los señores: Segundo Pedro Salguero Vásquez, de estado civil divorciado; Segundo Santiago Salguero Vásquez, de estado civil casado con la señora María Marcela Guayasamín; María Carmen Salguero Vásquez, casada con el señor Ángel Isaac Aragón; y, María Inés Salguero Vásquez, casada con Cristóbal Pulupa, dan en venta un lote de terreno, situado en la parroquia de Pomasquí, de esta ciudad de Quito, de una superficie de CINCO HECTÁREAS, a favor de varias personas que se detallan a continuación y de conformidad a los siguientes porcentajes:</p> <p>01.- ANGEL SERAFIN NARANJO GRANDA de estado civil casado con SUSANA FABIOLA CHILIQINGA SALGUERO con disolución de la sociedad conyugal. El 7,4074074%.</p> <p>02.- NELSON RUFINO ENRÍQUEZ CATUPAMBA de estado civil casado con la señora MARÍA AURORA SANTACRUZ PAVON, con disolución de la sociedad conyugal. El 6,17283951%.</p> <p>03.- WILIAN ANTONIO SONGOR GRANDA de estado civil casado con la señora CARMEN DIANA VARELA LOOR. El 1,2345679%.</p> <p>04.- MAYRA NATALI ENRÍQUEZ SANTACRUZ de estado civil casada con el señor JUAN CARLOS LARA ARCE. El 1,2345679%.</p> <p>05.- PEDRO ANTONIO GUERRERO SOLORZANO de estado civil divorciado. El 1,2345679%.</p> <p>06.- NELSON AUGUSTO MERA TAMAYO de estado civil divorciado. El 1,2345679%.</p> <p>07.- JAIME GUSTAVO HIDALGO HEREDIA de estado civil soltero. El</p>
---	---

1,2345679%.

08.- CLARA NINFA SILVA SILVA de estado civil casada con SEGUNDO M. UZHCA AMENDAÑO. El 1,2345679%.

09.- LIDIA TERESA ENRÍQUEZ SANTACRUZ de estado civil soltera. El 1,2345679%.

10.- HECTOR POLIVIO OCHOA ROBLES de estado civil casado con la señora MARÍA MONCERRATE RODRÍGUEZ SANTANA. El 1,2345679%.

11.- JACINTO RAMÓN ZAMBRANO CAMPO de estado civil soltero. El 1,2345679%.

12.- FELICITA TEOLINDA NAZARENO CHAVEZ de estado civil soltera. El 1,2345679%.

13.- MARIANA DE JESÚS SUASNAVAS CAIZA de estado civil viuda. El 1,2345679%.

14.- YAMILE LANDASURI CUERO de estado civil soltera. El 1,2345679%.

15.- ELBA ROCÍO ULCUANGO SERRANO de estado civil soltera. El 1,2345679%.

16.- LIDIA VIVIANA SUASNAVAS LEIVA de estado civil divorciada. El 2,4691358%.

16.1.- Posteriormente, mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones, otorgada el 25 de noviembre de 2015, ante el doctor Jesús Yáñez, Notario Suplente Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de diciembre de 2015, la señora Lidia Viviana Suasnavas Leiva, divorciada, vende el 1,2345679% a favor de la señora **IRMA MELANIA SUASNAVAS LEIVA**, casada, pero disuelta la sociedad conyugal. **(Con ésta venta la vendedora le queda un derecho sobrante equivalente al 1,2345679%).**

17.- DIEGO FERNANDO GUAJAN GUAJAN de estado civil casado con la señora MARÍA LUCÍA PUPIALES SANDOVAL. El 1,2345679%.

18.- JUAN CARLOS VINUEZA VERDESOTO de estado civil soltero. El 1,2345679%.

19.- MARIA ELISA ZUMBA ZUMBA de estado civil divorciada. El 3,7037037%.

20.- RONAL ANTONIO GUARANDA VILELA de estado civil soltero. El 1,2345679%.

- 21.- JUAN CARLOS TAPIA DÍAZ de estado civil soltero. El 1,2345679%.
- 22.- RICARDO VINICIO OÑA OÑA de estado civil soltero. El 1,2345679%.
- 23.- ALIPIO BERNARDO COLLAGUAZO OÑA de estado civil casado con la señora MARÍA DOLORES ARCOS. El 1,2345679%.
- 24.- JOSÉ LUIS YACELGA GUITARRA de estado civil casado con la señora DORA PATRICIA REASCOS ORTÍZ. El 1,2345679%.
- 25.- SEGUNDO ANIBAL SOPALO IMBAQUINGO de estado civil soltero. El 1,2345679%.
- 26.- VERÓNICA ROCIO ARMIJOS GONZALEZ de estado civil soltera. El 1,2345679%.
- 27.- YHEINY DOLORES VALDEZ ZAMBRANO de estado civil soltera. El 1,2345679%.
- 28.- MARÍA ALICIA GAMBOY LASINQUIZA de estado civil viuda. El 1,2345679%.
- 29.- LAURA BEATRÍZ BARGAS CAISA de estado civil casada con el señor MARIANO GUAMANGALLO SANGUCHO. El 1,2345679%.
- 30.- ALEXANDRA VERÓNICA OBREGÓN PAVON de estado civil soltera. El 1,2345679%.
- 31.- MARÍA ELENA PADILLA CHALA de estado civil viuda. El 1,2345679%.
- 32.- ROSA NAVARRETE de estado civil casada con el señor JOSÉ AURELIO JUELA JADAN. El 1,2345679%.
- 33.- MARIA TERESA AIGAJE ACERO de estado civil soltera. El 1,2345679%.
- 34.- SEGUNDO RICARDO PAVON LARA se estado civil casado con la señora OLGA MARÍA DECLESITA TORRES ARCE. El 1,2345679%.
- 35.- MARIANA DE JESÚS REASCOS ORTÍZ de estado civil soltera. El 1,2345679%.
- 36.- JORGE VINICIO MORILLO NARANJO de estado civil casado con la señora FANNY MARGARITA ENCALADA IBARRA. El 1,2345679%.
- 37.- FLORESMIRO IMBAQUINGO LAGOS de estado civil casado con la señora FLORENCIA CLEOTILDE OÑA. El 1,2345679%.

38.- FRANKLIN RAÚL BERMEO TAPIA de estado civil casado con la señora LUZ MARINA LIMA CANDO. El 1,2345679%.

39.- LUCÍA CARMEN CARRIÓN MACAS de estado civil divorciada. El 1,2345679%.

40.- NANCI YANE JIMENEZ TENESACA de estado civil casada con el señor JOSÉ AUGUSTO JIMENEZ ROMERO. El 1,2345679%.

41.- RAÚL VICENTE CABRERA MACIAS de estado civil soltero. El 1,2345679%.

41.1.- Posteriormente, mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones, otorgada el 08 de octubre de 2015, ante el doctor Carlos Mosquera Pazmiño, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de octubre de 2015, el señor Raúl Vicente Cabrera Macias, vende el 1,2345679% a favor de los cónyuges **RIGOBERTO BACILO MACAS VALAREZO Y MELANIA CECILIA JIMÉNEZ TENESACA. (Con ésta venta el vendedor no tiene derecho sobrante alguno).**

42.- JENNY GISELA CORTEZ CHAVEZ de estado civil soltera. El 1,2345679%.

43.- CRISTIAN RODOLFO NAVAS PILCA de estado civil casado con la señora PAOLA ELISABETH VARGAS GUASGUA. El 1,2345679%.

44.- PEDRO NAULA VILLALOBOS de estado civil casado con la señora MARÍA ELENA TENESACA GUACHO. El 2,4691358%.

45.- MERCEDES CARRIÓN MACAS de estado civil soltera. El 1,2345679%.

46.- WALTER ANDRÉS DELGADO SANTACRUZ de estado civil soltero. El 1,2345679%.

47.- JULIO OSWALDO BORJA LARA de estado civil casado con la señora NANCY MARTA CECILIA CHALA CARCELEN. El 2,4691358%.

48.- MARÍA AZUCENA LUDGARDA ANANGONO CONGO de estado civil divorciada. El 1,2345679%.

49.- EFRAÍN FRANCISCO GONZALEZ BONILLA de estado civil soltero. El 1,2345679%.

50.- LUIS EFRAÍN PACA BARBERO de estado civil soltero. El 1,2345679%.

51.- FRANKLIN CARVAJAL de estado civil casado con la señora CLARA LUZ

IMBAQUINGO. El 1,2345679%.

52.- MAYRA ELISABETH SOLANO PATIÑO de estado civil soltera. El 1,2345679%.

53.- FABIAN PACA BARBERO de estado civil soltero. El 2,4691358%.

54.- PAÚL ALBERTO YANEZ GONZALEZ de estado civil casado con la señora MAGALY M. RUEDA PADILLA. El 1,2345679%.

55.- JULIO OLGER SUÁREZ PIGUAVE de estado civil casado con la señora ADRIANA GABRIELA NAVAS PILCA. El 1,2345679%.

56.- NOHELIA ESPIN ESPINBECLER de estado civil casada con el señor JORGE PATRICIO NAVAS PILCA. El 1,2345679%.

57.- POLIBIO HERNAN CHULDE SUAREZ de estado civil casado con la señora CARMEN ROSARIO GÓMEZ QUISHPE. El 1,2345679%.

58.- NARCISA CECILIA TORRES ARCE de estado civil viuda. El 1,2345679%.

59.- ALIPIO ALBERTO QUINCHIGUANGO FARINANGO de estado civil casado con la señora RUTH CATALINA FLORES FLORES. El 1,2345679%.

60.- SEGUNDO FLORENTINO LIMA SACA de estado civil viudo. El 1,2345679%.

61.- CLARA LICEÑA ACUÑA SARABIA de estado civil casada con el señor EDGAR PATRICIO MOLINA RIVERA con disolución de la sociedad conyugal. El 1,2345679%.

62.- WILSON ANIBAL COLLAGUAZO OÑA de estado civil divorciado. El 1,2345679%.

63.- ALICIA OBDULIA GUATAPIA CHASI de estado civil divorciada. El 1,2345679%.

64.- ALEJANDRO PATRICIO NARANJO GUASGUA de estado civil casado con la señora JANETH CONSUELO MORALES PIEDRA. El 1,2345679%.

65.- DIÓGENES SALOMÓN PADILLA CHALA de estado civil casado con la señora MARIANITA DEL CARMEN CARCELEN. El 1,2345679%.

66.- LIBORIO ARISTIDES MIRANDA MADRID de estado civil casado con la señora SHIRLEY MIRELLE MADRID PISCO. El 1,2345679%.

67.- CRISTINA MARIBEL NARANJO CHILQUINGA de estado civil soltera. El

	1,2345679%.			
	68.- PATRICIO JAVIER NARANJO CHILQUINGA de estado civil soltero. El 2,4691358%.			
LINDEROS Y SUPERFICIE OBTENIDOS DE LA ESCRITURA GLOBAL	LINDEROS Y SUPERFICIE OBTENIDOS DE LA ESCRITURA GLOBAL: NORTE.- Con propiedad privada del señor Virgilio Alarcón, con delimitación de 674,54m.; SUR.- Con propiedad privada del señor Segundo Pallo, con delimitación de 840,94m.; ESTE.- Con calle pública vía a Pomasqui, con delimitación de 150,15m.; y, OESTE.- Con quebrada Tajamar, con delimitación de 124,00m.			
SUPERFICIE	CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS.			
OTORGADO POR:	Segundo Pedro, Segundo Santiago, María Carmen; y, María Inés Salguero Vásquez.			
A FAVOR DE:	VARIOS COPROPIETARIOS			
CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA	14 de Julio de 2015			
NOTARIO:	NOTARIO Dr. Carlos Mosquera	NOTARIA Trigésima Cuarta	CANTÓN Quito	PROVINCIA Pichincha
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	05 de Agosto de 2015			
CERTIFICADOS DE GRAVAMENES COMO INMUEBLE (Lote de Terreno)				
PROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE	FECHA	
ANGEL SERAFIN NARANJO GRANDA de estado civil casado con SUSANA FABIOLA CHILQUINGA SALGUERO con disolución de la sociedad conyugal.	C50005937001	7,4074074%.	08/01/2016	
NELSON RUFINO ENRÍQUEZ CATUPAMBA de estado civil casado con la señora MARÍA AURORA SANTACRUZ PAVON, con disolución de la sociedad conyugal.	C50005937001	6,17283951%.	08/01/2016	
WILIAN ANTONIO SONGOR GRANDA de estado civil casado con la señora CARMEN DIANA VARELA LOOR.	C50005937001	1,2345679%	08/01/2016	
MAYRA NATALI ENRÍQUEZ SANTACRUZ de estado civil casada con el señor JUAN CARLOS LARA ARCE.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016	

PEDRO ANTONIO GUERRERO SOLORZANO de estado civil divorciado.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
NELSON AUGUSTO MERA TAMAYO de estado civil divorciado.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
JAIME GUSTAVO HIDALGO HEREDIA de estado civil soltero.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
CLARA NINFA SILVA SILVA de estado civil casada con SEGUNDO M. UZHCA AMENDAÑO.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
LIDIA TERESA ENRÍQUEZ SANTACRUZ de estado civil soltera.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
HECTOR POLIVIO OCHOA ROBLES de estado civil casado con la señora MARÍA MONCERRATE RODRÍGUEZ SANTANA.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
JACINTO RAMÓN ZAMBRANO CAMPO de estado civil soltero.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
FELICITA TEOLINDA NAZARENO CHAVEZ de estado civil soltera.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
MARIANA DE JESÚS SUASNAVAS CAIZA de estado civil viuda.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
YAMILE LANDAZURI CUERO de estado civil soltera.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
ELBA ROCÍO ULCUANGO SERRANO de estado civil soltera.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
LIDIA VIVIANA SUASNAVAS LEIVA de estado civil divorciada.	C50005937001	Derechos Sobrantes equivalentes al 1,2345679%.	08/01/2016
IRMA MELANIA SUASNAVAS LEIVA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal	C50005937001	1,2345679%	08/01/2016
DIEGO FERNANDO GUAJAN GUAJAN de estado civil casado con la señora MARÍA LUCÍA PUPIALES SANDOVAL.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
JUAN CARLOS VINUEZA VERDESOTO de estado civil soltero.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
MARÍA ELIZA ZUMBA ZUMBA de estado civil divorciada.	C50005937001	3,7037037%.	08/01/2016
RONAL ANTONIO GUARANDA VILELA de estado civil soltero.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
JUAN CARLOS TAPIA DÍAZ de estado civil soltero.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
RICARDO VINICIO OÑA OÑA de estado civil soltero.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
ALIPIO BERNARDO COLLAGUAZO OÑA de estado civil casado con la señora MARÍA DOLORES ARCOS.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
JOSÉ LUIS YACELGA GUITARRA de estado civil casado con la señora DORA PATRICIA REASCOS ORTÍZ.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016

SEGUNDO ANIBAL SOPALO IMBAQUINGO de estado civil soltero.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
VERÓNICA ROCIO ARMIJOS GONZALEZ de estado civil soltera.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
YHEINY DOLORES VALDEZ ZAMBRANO de estado civil soltera.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
MARÍA ALICIA GAMBOY LASINQUIZA de estado civil viuda.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
LAURA BEATRÍZ BARGAS CAIZA de estado civil casada con el señor MARIANO GUAMANGALLO SANGUCHO.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
ALEXANDRA VERÓNICA OBREGÓN PAVON de estado civil soltera.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
MARÍA ELENA PADILLA CHALA de estado civil viuda.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
ROSA NAVARRETE de estado civil casada con el señor JOSÉ AURELIO JUELA JADAN.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
MARIA TERESA AIGAJE ACERO de estado civil soltera.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
SEGUNDO RICARDO PAVON LARA se estado civil casado con la señora OLGA MARÍA DECLESITA TORRES ARCE.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
MARIANA DE JESÚS REASCOS ORTÍZ de estado civil soltera.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
JORGE VINICIO MORILLO NARANJO de estado civil casado con la señora FANNY MARGARITA ENCALADA IBARRA.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
FLORESMIRO IMBAQUINGO LAGOS de estado civil casado con la señora FLORENCIA CLEOTILDE OÑA.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
FRANKLIN RAÚL BERMEO TAPIA de estado civil casado con la señora LUZ MARINA LIMA CANDO.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
LUCÍA CARMEN CARRIÓN MACAS de estado civil divorciada.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
NANCI YANE JIMENEZ TENESACA de estado civil casada con el señor JOSÉ AUGUSTO JIMENEZ ROMERO.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
cónyuges RIGOBERTO BACILO MACAS VALAREZO Y MELANIA CECILIA JIMÉNEZ TENESACA.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
JENNY GISELA CORTEZ CHAVEZ de estado civil soltera.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
CRISTIAN RODOLFO NAVAS PILCA de estado civil casado con la señora PAOLA ELISABETH VARGAS	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016

GUASGUA.			
PEDRO NAULA VILLALOBOS de estado civil casado con la señora MARÍA ELENA TENESACA GUACHO.	C50005937001	2,4691358%.	08/01/2016
MERCEDES CARRIÓN MACAS de estado civil soltera.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
WALTER ANDRÉS DELGADO SANTACRUZ de estado civil soltero.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
JULIO OSWALDO BORJA LARA de estado civil casado con la señora NANCY MARTA CECILIA CHALA CARCELEN.	C50005937001	2,4691358%.	08/01/2016
MARÍA AZUCENA LUDGARDA ANANGONO CONGO de estado civil divorciada.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
EFRAÍN FRANCISCO GONZALEZ BONILLA de estado civil soltero.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
LUIS EFRAÍN PACA BARBERO de estado civil soltero.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
FRANKLIN CARVAJAL de estado civil casado con la señora CLARA LUZ IMBAQUINGO.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
MAYRA ELISABETH SOLANO PATIÑO de estado civil soltera.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
FABIAN PACA BARBERO de estado civil soltero.	C50005937001	2,4691358%.	08/01/2016
PAÚL ALBERTO YANEZ GONZALEZ de estado civil casado con la señora MAGALY MARITZA RUEDA PADILLA.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
JULIO OLGHER SUÁREZ PIGUAVE de estado civil casado con la señora ADRIANA GABRIELA NAVAS PILCA.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
NOHELIA ESPIN ESPINBECLER de estado civil casada con el señor JORGE PATRICIO NAVAS PILCA.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
POLIBIO HERNAN CHULDE SUAREZ de estado civil casado con la señora CARMEN ROSARIO GÓMEZ QUISHPE.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
NARCISA CECILIA TORRES ARCE de estado civil viuda.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
ALIPIO ALBERTO QUINCHIGUANGO FARINANGO de estado civil casado con la señora RUTH CATALINA FLORES FLORES.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
SEGUNDO FLORENTINO LIMA SACA de estado civil viudo.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
CLARA LICEÑA ACUÑA SARABIA de estado civil casada con el señor EDGAR PATRICIO MOLINA RIVERA	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016

con disolución de la sociedad conyugal.			
WILSON ANIBAL COLLAGUAZO OÑA de estado civil divorciado.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
ALICIA OBDULIA GUATAPIA CHASI de estado civil divorciada.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
ALEJANDRO PATRICIO NARANJO GUASGUA de estado civil casado con la señora JANETH CONSUELO MORALES PIEDRA.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
DIÓGENES SALOMÓN PADILLA CHALA de estado civil casado con la señora MARIANITA DEL CARMEN CARCELEN.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
LIBORIO ARISTIDES MIRANDA MADRID de estado civil casado con la señora SHIRLEY MIRELLE MADRID PISCO.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
CRISTINA MARIBEL NARANJO CHILQUINGA de estado civil soltera.	C50005937001	1,2345679%.	08/01/2016
PATRICIO JAVIER NARANJO CHILQUINGA de estado civil soltero.	C50005937001	2,4691358%.	08/01/2016
TOTAL		100%	

GRAVAMENES.-


En el certificado de gravámenes consta prohibiciones de enajenar (pudiendo tratarse de homónimos), el predio no está hipotecado.

CONCLUSIÓN:

- Consta de la escritura global que se encuentran en derechos y acciones, justificándose el 100% de la propiedad.

RECOMENDACIÓN:

- De conformidad con el análisis jurídico de toda la documentación legal perteneciente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Teresita" Segunda Etapa que consta en el expediente se ha justificado legalmente la propiedad, por lo cual recomiendo continuar con el proceso de Regularización.

<i>Elaborado por:</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Firma / Sumilla</i>
Dr. Daniel Cano R.	Responsable Legal UERB- AZCA	08/01/2016	

INFORME TÉCNICO N°001 – UERB-AZCA-2016

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: “SANTA TERESITA SEGUNDA ETAPA”

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 04 Septiembre 2015

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	“SANTA TERESITA” SEGUNDA ETAPA	AREA TOTAL	43 097,13 m ² ✓
N° de Predio:	5559671 ✓	Clave Catastral:	14213 01 001 ✓
Administración Zonal:	CALDERÓN	Parroquia:	CALDERÓN ✓

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos de lote por lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas verdes y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de anchos de vías y pasajes 100%	CUMPLE
Verificación de que ningún lote planteado en la trama urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las cabidas, linderos, verificación de ancho de vías y pasajes, verificación que ningún lote planteado en la trama urbana tenga más del 45° de pendientes se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*

Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB – AZCA.


Arq. Mauricio Velasco
RESPONSABLE TÉCNICO
UERB – AZCA

segunda

DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO

JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA



INFORME PRELIMINAR DE REPLANTEO VIAL

RV CDZ 121 - JZTV - 2015

REFERENCIA TRÁMITE HC-ZC- 2015-174103

Quito, 29 octubre de 2015

Señor (a)
Serafin Naranjo
Presente.

De nuestras consideraciones:

Mediante solicitud ingresada con Hoja de Control 2015-174103, del 16/10/2015, usted solicitó Informe de Replanteo Vial y afectaciones del predio con las siguientes datos:

NÚMERO PREDIAL	5559671
CLAVE CATASTRAL	14213 01 001 000
BARRIO	S. CLARA POMAS
SECTOR	SAN JUAN
PARROQUIA	CALDERON

Las afectaciones viales de la propiedad pertenecen a las Calles:

1	VIA POMASQUI ESTE
2	VIA RED DE ALTA TENSION
3	VIA A SAN JUAN - OESTE
4	
5	
6	

Al respecto, la Administración Zonal Calderón (AZCA) informa lo siguiente

1. La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda realizó la inspección respectiva in situ y luego verificó la información contenida en la cartografía digital del Mapa B3-C1 del Plano de Categorización y Dimensionamiento del Sistema Vial del Plan Parcial Calderón (PPC), aprobado mediante Ordenanza Especial No. 0016 de la reforma del plan vial, publicada en el Registro Oficial No. 45 del 13.10.2009, y de acuerdo a la Ordenanza No. 172 Que contiene las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, cuadro N° 1 de ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA VÍAS URBANAS
2. De acuerdo a lo establecido en las normas citadas, usted deberá realizar el replanteo Vial del predio citado, en coordinación con esta Jefatura Zonal, que cumplirá todos los requisitos especificados en el Anexo 1 adjunto y respetará las especificaciones de anchos viales mínimos.

No.	CALLE	ANCHO VIAL (m)	DELEJE (m)	ANCHO CALZADA (m)	ANCHO ACERAS (m)	RADIO (m) CURVATURA
1	VIA POMASQUI ESTE	16,00	8,00	10,00	3,00	5,00
2	VIA RED DE ALTA TENSION	30,00	15,00	24,00	3,00	5,00
3	VIA A SAN JUAN - OESTE	16,00	8,00	10,00	3,00	5,00
4		-	-	-	-	-
5		-	-	-	-	-
6		-	-	-	-	-

Atentamente,

Galo Erazo

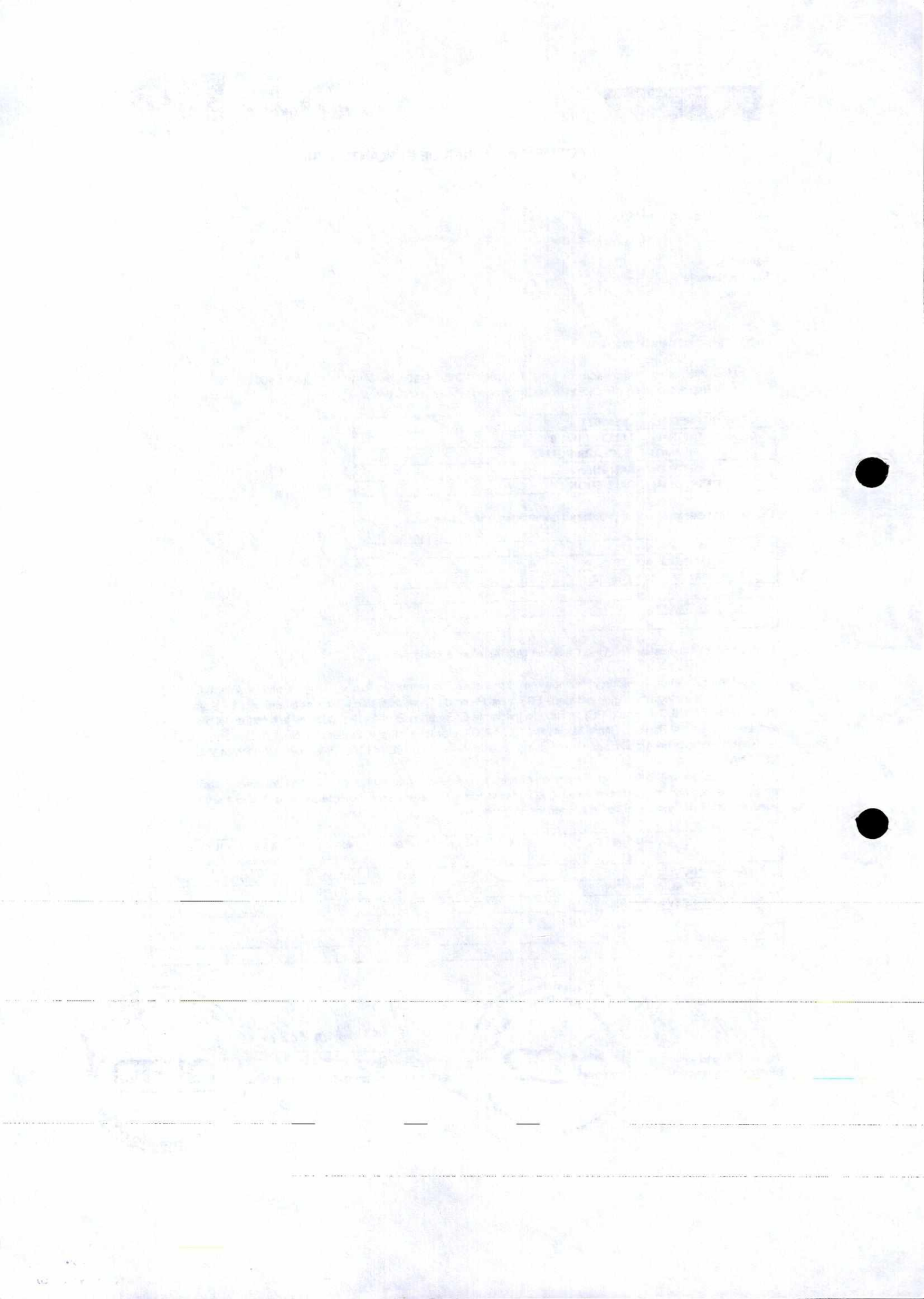
Ing. Galo Erazo

DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO



Juan Carlos Pazmiño Q.
Arq. Juan Carlos Pazmiño Q.
JEFE ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO
**INFORME TECNICO DEL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA
 (ACCIDENTES GEOGRAFICOS)**



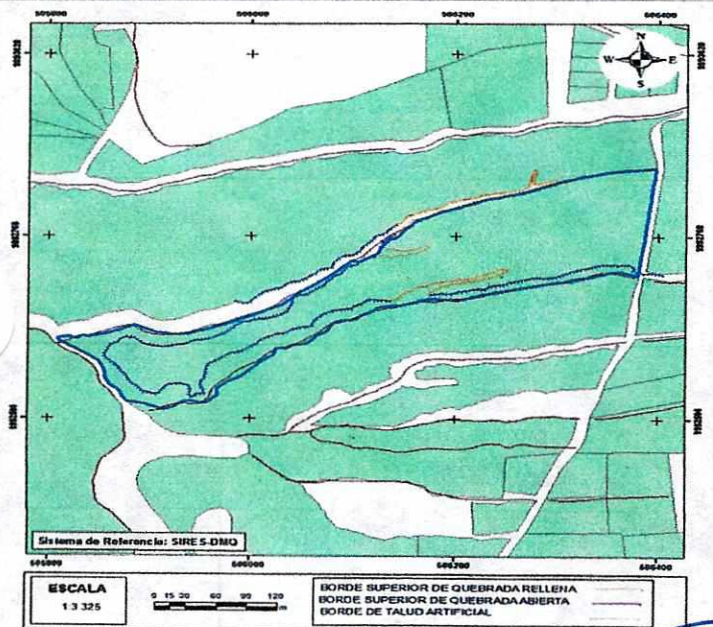
UNIDAD DE BORDES 0012827

15 DIC 2015

Datos Técnicos

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO	Accidente Geográfico (Subcategorización)	Angulo de inclinación / pendiente	Franja de Protección
PROPIETARIO	Quebrada (BQ)		
C.C./R.U.C.: 1706566039	Abierta <input checked="" type="checkbox"/> 68°(SESENTA Y OCHO GRADOS)		
Nombre: NARANJO GRANDA ANGEL SERAFIN	Rellena <input checked="" type="checkbox"/>		
DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	Talud (T)		
Número de predio 5559671	Natural <input type="checkbox"/>		
Geo clave: 170108550093002	Artificial <input type="checkbox"/>		
Clave catastral anterior: 1421301001	Depresión (D)		
Fin derecho y acciones:	Abierta <input type="checkbox"/>		
Área de lote (escritura): 50000	Rellena <input type="checkbox"/>		
Área de lote (levantamiento): 59529,28	Ribera de Río		
ETAM (SU) - Según Ord. 269:	Ribera de Río <input type="checkbox"/>		
Área bruta de construcción total: 1729,62	Cuerpo de Agua <input type="checkbox"/>		
Frente del lote: 150,15	Laguna <input type="checkbox"/>		
Administración zonal: 8 CALDERON	Embalse <input type="checkbox"/>		
Parroquia: 55 CALDERON	Cuenca Hidrográfica <input type="checkbox"/>		
Barrio/Sector: CALDERÓN./ SECTOR EL COMUN./	Acuíferos <input type="checkbox"/>		
	Otros <input type="checkbox"/>		

Gráfico



Criterio Técnico según:

RESTITUCION FOTOGRAMETRICA 2010
 HOJAS RASTER
 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
 INSPECCION DE CAMPO - DATOS GPS

OBSERVACIONES
 BASADO EN INFORME ANTERIOR CON OF. 2008 BQ DEL 2015

Informe Técnico para proceder según Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, arts 116, 117, 118 y al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d) y Ordenanza Metropolitana reformada No. 0432, sancionada el 20 de septiembre del 2013.

Este informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

TICKET: 197267 Oficina: 2229 BQ
 Responsable: ARQ. KARYNA CASAMEN Fecha: 14/12/2015



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO
INFORME TECNICO DEL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA
(ACCIDENTES GEOGRAFICOS)



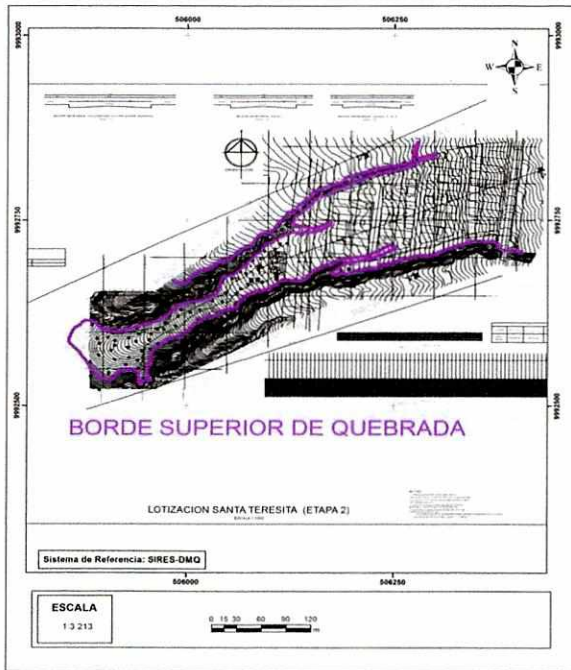
UNIDAD DE BORDES 0011665

13 NOV. 2015

Datos Técnicos

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO	Accidente Geográfico (categorización)	Angulo de inclinación / pendiente	Franja de Protección
PROPIETARIO	Quebrada (BQ)		
C.C./R.U.C.: 1706566039	Abierta <input checked="" type="checkbox"/> Rellena <input type="checkbox"/>	68° (SESENTA Y OCHO GRADOS)	
Nombre: NARANJO GRANDA ANGEL SERAFIN	Talud (T)		
	Natural <input type="checkbox"/> Artificial <input type="checkbox"/>		
DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	Depresión (D)		
Número de predio: 5559671	Abierta <input type="checkbox"/> Rellena <input type="checkbox"/>		
Geo clave: 170108550093002	Ribera de Río		
Clave catastral anterior: 1421301001	Ribera de Río <input type="checkbox"/>		
En derecho y acciones:	Cuerpo de Agua		
Área de lote (escritura): 50000	Laguna <input type="checkbox"/>		
Área de lote (levantamiento): 59529,28	Embalse <input type="checkbox"/>		
ETAM (SU) - Según Ord. 269:	Cuenca Hidrográfica <input type="checkbox"/>		
Área bruta de construcción total: 1729,62	Acuíferos <input type="checkbox"/>		
Frente del lote: 150,15	Otros <input type="checkbox"/>		
Administración zonal: 8 CALDERON			
Parroquia: 55 CALDERON			
Barrio /Sector: CALDERÓN SECTOR EL COMUN			

Gráfico



Criterio Técnico según:

PROYECTO 2014 RESTITUCION BORDES DE QUEBRADA

OBSERVACIONES: Se realiza la delimitación del Borde de Quebrada sobre el levantamiento actualizado presentado por contribuyente y se ratifica el informe con Of. 1728- BQ de Fecha: 14-11-2014.

Informe Técnico para proceder según Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, artis 116, 117, 118 y al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d) y Ordenanza Metropolitana reformada No. 0432, sancionada el 20 de septiembre del 2013.

Este Informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

TICKET : 2015-186874

Oficio: 2008 BQ

Responsable: arq. Mquispe

Fecha: 12/11/2015



Quito,

0001540

22 FEB 2016

Abogada
 Karina Subía
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
 Presente

De mi consideración:

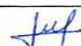

Mediante oficio No. UERB-015-2016, ingresado con ticket Gdoc No. 2016-004408 de enero 12 de 2016, solicita a esta Dirección el informe técnico de geo referenciación, cabida y linderos del lote global del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado del Barrio **"SANTA TERESITA SEGUNDA ETAPA"**, ubicado en la Parroquia Calderón.

Para su conocimiento y demás trámites pertinentes, adjunto al presente la Dirección Metropolitana de Catastro remite el informe técnico No. 002 GCBIS-2016, del Barrio **"Santa Teresita Segunda Etapa"**.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,


 Ing. Jaime Gangotena Márquez
JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES

Elaborado por:	J. Hurtado/Servidor Municipal/ 10/02/2016	
Revisado por:	Ing. G. Ortiz/Responsable Proceso Servicios Catastrales GCBIS/ 10/02/2016	
Ticket	No. 2016-004408	
Oficio	No. 051 GCBIS-2016	

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Recibido por: 
 Firma:
 Fecha: 23/02/16

INFORME TÉCNICO CABIDAS, LINDEROS, COORDENADAS				No 002- GCBIS 2016		
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "SANTA TERESITA ETAPA 2"						
1.- DATOS DEL TRÁMITE:						
PROCEDENCIA				DESTINO		
REMITIDO POR:	FECHA INGRESO	TICKET GDOC	No OFICIO	REMITIDO A	No OFICIO	FECHA
Unidad Especial Regula Tu Barrio	12/01/2016	2016-004408	15-UERB-2016	Unidad Especial Regula Tu Barrio del MDMQ.	051-GCBIS-2016	10/02/2016
2.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE						
NOMBRE DEL PROPIETARIO: NARANJO GRANDA ANGEL SERAFIN Y OTROS						
COPROPIETARIO DD Y AA:	SI	X	NO	TIPO DE PROPIETARIO:	NATURAL	
CONFORMACIÓN FÍSICA:	1 Macrolote			LEGAL:	Escrituras (1) (4 Copropietarios) Not: 34 14-07-2015	
3.- UBICACIÓN DEL PREDIO:						
NÚMERO PREDIAL:	5559671					
CLAVE CATASTRAL:	14213-01-001					
GEO CLAVE:	170108550093002					
PARROQUIA	CALDERON					
ADMINISTRACIÓN ZONAL	CALDERON					
4.- DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO						
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA				
ÁREA DE ESCRITURAS:	50.000,00	m2				
ÁREA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:	43.097,13	m2				
ÁREA POLIGONO DIGITAL:	43.097,13	m2				
ÁREA SIG CATASTRAL:	44.563,55	m2				
ÁREAS RELLENAS:	No					
EXCEDENTE DE ÁREAS:	6.902,87	m2				
BORDES DE QUEBRADA	Oficio 2229-BQ					
ETAM:	3,35%	SUPERA				
5.- INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS Y PARAMETROS TÉCNICOS						
DESCRIPCIÓN	RESULTADO		UBICACIÓN			
Georeferenciación en Coordenadas WGS-84 TM Quito.	Si cumple					
Error promedio de desplazamiento: Cabida Lote Global / Cartografía 1:1000, Ortofoto, Restitución. Rango máximo 0,30 m.	Si cumple					
Relación Linderos Lote Global / escrituras, cartografía catastral.	No cumple					
Verificación plano digital / Plano análogo	Si cumple					
Sobre posición del levantamiento planimétrico con lotes colindantes.	No existe					
IRM: (Informe De Regulación Urbana)	Se identifica afectación					
Verificación en campo de posibles afectaciones por paso de oleoductos, redes de agua, líneas alta tensión, vía ferrea, zonas de riesgo etc.	Se identifica afectación					
6.- PROYECTOS VIALES/ RIESGOS						
La UERB deberá solicitar Informes a las entidades respectivas.						
7.- NOTAS:						
<ul style="list-style-type: none"> * Informe técnico sustentado con planos y documentos remitidos por la UERB. * Derechos y Acciones deberán sumar el 100 % en el SIREC-Q * El proyecto urbano es de exclusiva responsabilidad del proyectista. * Este informe no representa título legal alguno. * Cualquier alteración a este informe lo anulará. * Este informe tiene validez con firma de los responsables técnicos de la DMC. 						
8.- OBSERVACIONES:						
La Dirección Metropolitana de Catastro emite el presente INFORME TÉCNICO de Georeferenciación, Cabidas y Linderos del Barrio de Interés Social y Desarrollo Progresivo "Santa Teresita Etapa 2".						
El predio colinda con quebrada. Certificación emitida con Oficio N° 2229-BQ del 14 de diciembre del 2015.						
En el archivo SIREC-Q constan registrados 4 copropietarios, sumando el 100% de DDAA.						
Solicitar informe de definición vial.						
Exite una línea eléctrica de Alta Tensión que atraviesa el barrio en proceso de regularización.						
Solicitar Informe, tema Riesgo.						
Solicitar Informe: Coactivas.						
RESPONSABILIDAD TÉCNICA				REVISADO		
 Sr. Julio Hurtado Naváez SERVIDOR MUNICIPAL		 Ing. Geovanny Ortiz Carranza RESPONSABLE PROCESO GCBIS		 Ing. Jaime Gangotena Márquez. JEFA DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES		

0001280

Oficio N° 357-DMGR-2015

Quito, 28 MAY 2015

Abogada
Karina Subía Dávalos
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Abogado
Milton Navas
**COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA
ADMINISTRACIÓN CALDERÓN**
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio N° 047-UERB-2015 del 28 de febrero de 2015; remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Técnico N°55-AT-DMGR-2015; elaborados por esta Dirección y que contiene la **Evaluación de la Condición de Riesgo** del sector denominado:

- Santa Teresita

A fin de que se sirvan tomar en consideración lo establecido en las conclusiones y recomendaciones del mismo.

Atentamente,


MSc. Alejandro Terán
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD-MDMQ.



INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 26/02/2015

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 784808; Y: 9992849 Z: 2630 msnm aprox.	CALDERÓN	CALDERÓN	SANTA TERESITA-EL COMUN

Dirección	Condición del barrio		Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Calle de acceso de vía a Bicentenario y S/N	Regular		OF. No.047-UERB-2015;	S/N
	Irregular			
	En proceso de regularización	x		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Santa Teresita" Clave catastral escritura: En proceso de regularización			

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción			
Área	195 lotes, pertenecientes al barrio con un área total de 75.927,52 m ²			
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2013, el área de Uso Vigente es de tipo Residencial 1 en su mayoría pero en los predios de las manzanas; MZ B 7 y 8, MZ C 18 Y 19, MZ D 16 Y 17 están sobre un suelo de protección ecológica en un 50% .			
Relieve	El terreno donde está asentado se localiza al Noroccidente de la parroquia Calderón. El área evaluada está ubicada entre las cotas 2670 m.s.n.m. y los 2595 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal de 75 metros. El terreno presenta una ladera con moderada y fuerte pendiente. Con una inclinación que va desde los 16 a 35 grados o de 18% a 39% en su superficie.			
Número de Edificaciones	39			
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Mediagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	Construcciones informales en hormigón y cemento armado, mampostería trabada y cubiertas con zinc; el tipo de construcciones fueron determinadas mediante visita de campo, levantamiento planimétrico e imágenes de google earth; Además existen casas de una, dos plantas y mediaguas con los materiales descritos			
Estado de la edificación	Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)
		10	50	40
Materiales predominantes de la edificación	Piso-entrepiso (sistema estructural)		Paredes	Cubierta
	Cimientos hormigón Columnas de varilla y recubiertas con cemento		Bloque, ladrillo y adobe	Losa, eternit y zinc.
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.			
Existencia de servicios básicos (si/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial
	si	no	no	no
Otro tipo de información física relevante	No existe infraestructura eficiente para el manejo de aguas de escorrentía (zanjas y surcos), lo cual provoca mayor erosión en las calles. El acceso principal para llegar al barrio es de tierra afirmada erosionada sin bordillos y sumideros a lo largo de sus calles. Los predios reciben energía eléctrica informalmente.			

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos no se han registrado casos dentro de un diámetro de 1Km del AHHYC Santa Teresita de Calderón.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

	Movimiento en Masa	Sismicidad	Volcánica
	X	X	X
Tipo	Alta	Intensidad Alta	Caída de ceniza de menor peligro

4.1 Amenazas por movimientos en masa

4.1.1 Descripción de la amenaza

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo. y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Según la cobertura disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona de **Muy Alta a Alta susceptibilidad de movimientos en masa**. Lo que se constató con la visita de campo, donde se apreció el área de estudio del asentamiento humano con la característica mencionada. Así mismo, la estabilidad geomorfológica que presenta es **Medianamente Favorable** y para los predios de la **MzC**, 4,5,6,7,8 y la **MzD** 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,17 es **Desfavorable**, de acuerdo a lo cartografiado hasta el momento en esta zona del DMQ.

Por otra parte, la litología presente en esta zona está constituida por una secuencia de horizontes de cenizas y lapilli de pómez de origen volcánico, generalmente de color café claro, con texturas limo-arenosa (ceniza) y grava (lapilli), poco compactados y fácilmente erosionables con agentes meteorológicos (lluvia, viento).

Otro factor agravante es que la topografía del terreno ha sido alterada al realizar cortes de taludes (vías, caminos y construcciones) con inclinaciones casi verticales de diferentes alturas generando mayor inestabilidad a los terrenos en la ladera.

Factores agravantes/atenuantes

	Altura del talud		Inclinación de ladera-talud		Longitud de pendiente		Estado del Talud		Tipo de Caudal		Estabilidad		Agua / Suelo	
1	0-5	X	< de 30°		< 10 m		No fisurado		Seco	X	Estable		No/Seco	X
2	5-10		de 30° a 45°	X	10-50 m		Regular	X	Ocasional		Poco estable	X	Humedecido	
3	10-20		de 45° a 60°		50-100 m	X	Escombros		Permanente		Inestable		Afloramiento	
4	>20-30		de 60° a 90°		>100 m		Fisurado		Crecido		Crítico		SI/Saturado	

En la actualidad:

- Cobertura de suelo: Pastos cultivados y arbustos interandinos.
- Uso del suelo: Residencial 1 en un 50%, y protección ecológica en otro 50%.
- Drenajes: Por los surcos erosionados de la pendiente y de sus calles.

4.2 Sismos

4.2.1 Descripción de la exposición

Quito está expuesto a amenazas sísmicas debido a que está asentado sobre el denominado Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ). Este sistema de fallas activas se prolonga a lo largo de 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo.

Adicionalmente, existen dos estudios de que determinaron las aceleraciones del suelo debido a movimientos sísmicos para el territorio del DMQ, uno fue elaborado por la empresa EVALUACIÓN DE RIESGOS NATURALES (ERN) en 2012 y el otro fue elaborado por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN) en 2013. Los dos estudios presentan los resultados del comportamiento del suelo (máximas aceleraciones del suelo esperadas, PGA) para diferentes escenarios sísmicos. Sin embargo, para el análisis del peligro sísmico se consideró un sismo con un período de retorno de 475 años. El primer estudio (ERN, 2012) reporta aceleraciones sísmicas del suelo, para la mancha urbana, con valores comprendidos entre 210 a 230 cm/s². El segundo estudio (IG-EPN, 2013) publicó valores con un rango entre 330 a 360 cm/s² para el mismo escenario, lo cual equivale a valores entre 35-40 % más altos que el primer estudio. Esto quiere decir que el estudio del IG-EPN pronostica mayores niveles de movimiento del suelo que el estudio de ERN, lo cual se traduce en mayores niveles de daños esperados en las edificaciones de Quito, en el caso de que se concrete dicho escenario sísmico.

4.2.2 Factores agravantes/atenuantes

Las viviendas que conforman el barrio en estudio no fueron construidas tomando en cuenta parámetros de sismo-resistencia estructural, ni la carga portante del suelo. Ambos factores son muy importantes para reducir posibles daños asociados a amenazas sísmicas y por inestabilidad de terrenos. Así, la resistencia sísmica de las estructuras en las construcciones del sector no está garantizada.

Distancia del borde de quebrada	N/A
Pendiente	16° a 35° grados
Profundidad de Quebrada	N/A
Cima de colina/loma	Ladera con moderada y fuerte pendiente
Relleno de Quebrada	Algunos pequeños ramales están rellenos a lo largo del espacio territorial del sector en análisis

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Se consideran como elementos expuestos.

Debido a que las pendientes son moderada y fuerte en el terreno, la susceptibilidad del terreno a generar procesos de inestabilidad y movimientos en masa (deslizamientos) es Alta, sin embargo se manifiesta como elementos expuestos los 39 lotes que están con edificaciones y los pocos servicios básicos existentes en el área de estudio, según el levantamiento planimétrico elaborado por la UERB y se comprobó con la visita al lugar.

Respecto a la amenaza sísmica, todo el sector estaría expuesto a los efectos negativos de un posible evento sísmico, sobre todo si su epicentro se produce en el norte del DMQ.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: De acuerdo a la observación de campo, alrededor del 70% de las construcciones presentan una **vulnerabilidad Alta a Muy Alta** por estar construidas artesanalmente y sin normas técnicas.

Sistema Vial: La red vial que conduce al espacio en estudio es mala ya que la entrada es de terreno afirmado sin drenajes laterales para el manejo de agua lluvia y de escorrentía, lo que determina una **Vulnerabilidad Muy Alta** en temporada de lluvias.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

En el AHHYC a regularizar "Santa Teresita" se encuentra en la parte Noroccidental de la Parroquia de Calderón, No se realizó una evaluación socio económica a la población pero en la visita de campo se pudo apreciar que son familias de recursos económicos bajos y medios, además no cuentan con todos los servicios básicos. También se manifiesta que carecen de transporte urbano directo, donde el área total es de 75.927,52 m² incluyendo las 39 edificaciones y los 156 lotes baldíos, lo que determina una consolidación del 20% aproximadamente.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC Santa Teresita de la Parroquia Calderón, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

De acuerdo a las condiciones morfológicas, litológicas y elementos expuestos se manifiesta que presenta un **Riesgo Alto Mitigable** en un 60% y de **Muy Alto Mitigable** en un 40% frente a movimientos en masa.

Con respecto a la amenaza sísmica el AHHYC Santa Teresita de la Parroquia Calderón, presenta un nivel de riesgo **Moderado**.

Finalmente, con respecto a la amenaza volcánica el AHHYC Santa Teresita de la Parroquia Calderón, presenta un nivel de riesgo **Bajo**.

La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR se expresa que es **Factible** continuar con el proceso de la regularización del AHHYC. Que siguiendo

las recomendaciones que se describen en este informe a continuación contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

7 RECOMENDACIONES

NORMATIVA VIGENTE

- Tomar en cuenta el Artículo 13.- de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD en su Artículo 140.- sobre el Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- establece que: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley. **Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial**".
- Todos los procesos dentro del proyecto de regularización deben respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los *Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial*, (PMOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.* (Ordenanzas Metropolitanas N°171 y N°172, y sus Reformatorias N°.447 y N°.432);

El AHHYC Santa Teresita de la Parroquia Calderón deben respetar lo que estipula en los artículos de las ordenanzas metropolitanas Y en el caso de afectaciones o cercanía a quebradas, taludes, ríos; Cumplir con lo establecido en los artículos 116 Áreas de protección de taludes, 117 *Áreas de Protección de Quebradas*, 118 áreas de protección de cuerpos de agua, ríos y el artículo 122 referente a *construcciones Sismo resistentes*.

Por lo tanto el AHHYC Santa Teresita de la Parroquia Calderón conjuntamente con el profesional técnico responsable deberá reestructurar el proyecto si el caso lo amerita en función de las condiciones de la normativa dispuesta por las entidades respectivas.

- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental y protección de taludes y quebradas, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.

PARA LAS CONSTRUCCIONES:

- Para reducir el riesgo sísmico se tiene que tomar en cuenta la calidad constructiva de las viviendas y el tipo de suelo. Las futuras edificaciones deberán ser construidas siguiendo la guía técnica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC-11), sobretodo, lo que se refiere a diseños estructurales sismo-resistentes, para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir esta disposición. Y para las edificaciones actuales, sus propietarios deberán contratar

a un especialista (Ing. Civil Estructuralista o Estructural) para que evalúe su estado actual y proponga un sistema de reforzamiento estructural si el caso lo amerita.

- Coordinar con la Comisaría de construcciones de la Administración Zonal Calderón para que se realice una inspección técnica al área en análisis y verificar las edificaciones existentes (sobre y el pie de la ladera) si cuentan o no con los respectivos permisos y puedan emitir un informe pertinente.

PARA LOS SUELOS O TERRENOS:

- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) recomienda que para el proceso de regularización del barrio "Santa Teresita", es necesario que se realice un estudio geológico-geotécnico que determine la estabilidad de la ladera (en al menos cuatro perfiles), para lo cual se deberá calcular el Factor de Seguridad, considerando cargas estáticas y dinámicas, así como niveles freáticos superficiales (saturación del suelo). Este estudio también deberá determinar la capacidad portante admisible del suelo (carga máxima que puede soportar sin que su estabilidad sea amenazada). También permitirá conocer las condiciones mecánicas del suelo que será validada posteriormente por la DMGR, debido a la característica litológica poco favorable que se observaron en varios sitios, y la vulnerabilidad física de las construcciones que es muy alta según la evaluación técnica realizada.
- La topografía del terreno ha sido alterada al realizar cortes en sentido perpendicular (vías, caminos y construcciones) formando taludes casi verticales de diferentes alturas, algunas mayores a 3 metros, por lo que deberán ser estabilizados según la técnica sugerida en el estudio de suelos para ser recubiertos con cobertura vegetal o realizar muros de protección con la responsabilidad de la comunidad y supervisados por un profesional competente, acciones de mitigación que servirán para evitar que continúe el proceso erosivo de los taludes, los que al estar desprotegidos, el agua y el viento puede ocasionar cárcavas que con el paso del tiempo son factores detonantes para un deslizamiento.
- Coordinar con la **EPMOP** para mejorar el trazado de la red vial, asegurando su estabilidad, y de los taludes generados en los cortes efectuados para la apertura de las calles y espacios; y considerar el criterio técnico de la **EPMAPS** para que implemente el sistema de alcantarillado pluvial y sanitario que evite la erosión del suelo, ya que por la inclinación misma de la ladera en el sector afecta directamente a los lugares que están desprovistos de protección, considerando la variable riesgo u obra respectivas de mitigación.
- Conforme se puede evidenciar en la parte cartográfica del informe técnico, al realizar los estudios respectivos solicitados tener especial consideración con los ramales de quebrada que atraviesan el área de estudio por cuanto a futuro pueden causar hundimientos por el reacomodo de materiales y/o asentamientos diferenciales que afectarían considerablemente a las edificaciones que se levanten en estos espacios.
- Los predios del **Lote3** en las MzD 2,3,13, MzC 3,4,8,9,13,15 MzB 4,6,7,14,17 MzA 4,5,8,16,19, **Lote2** MzA 2,6,7,13,21,27,31 MzB 1,14,15 **Lote1** MzA 6,7, 14,15,16 MzB 3,4,8,9,11,12,16 MzC 9,14,19,20 se encuentran sobre y junto a los ramales de las quebradas, las mismas que se observan en la base cartográfica del informe.

8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Entrada del barrio "Santa Teresita" desde la parte sur occidental.



8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas alrededor del area en estudio.



8.1.3 Corte de terreno y falta de servicios basicos para manejo de agua de escorrentia.





8.1.4 Pendiente del sector y uso del suelo (construcción y agricultura)

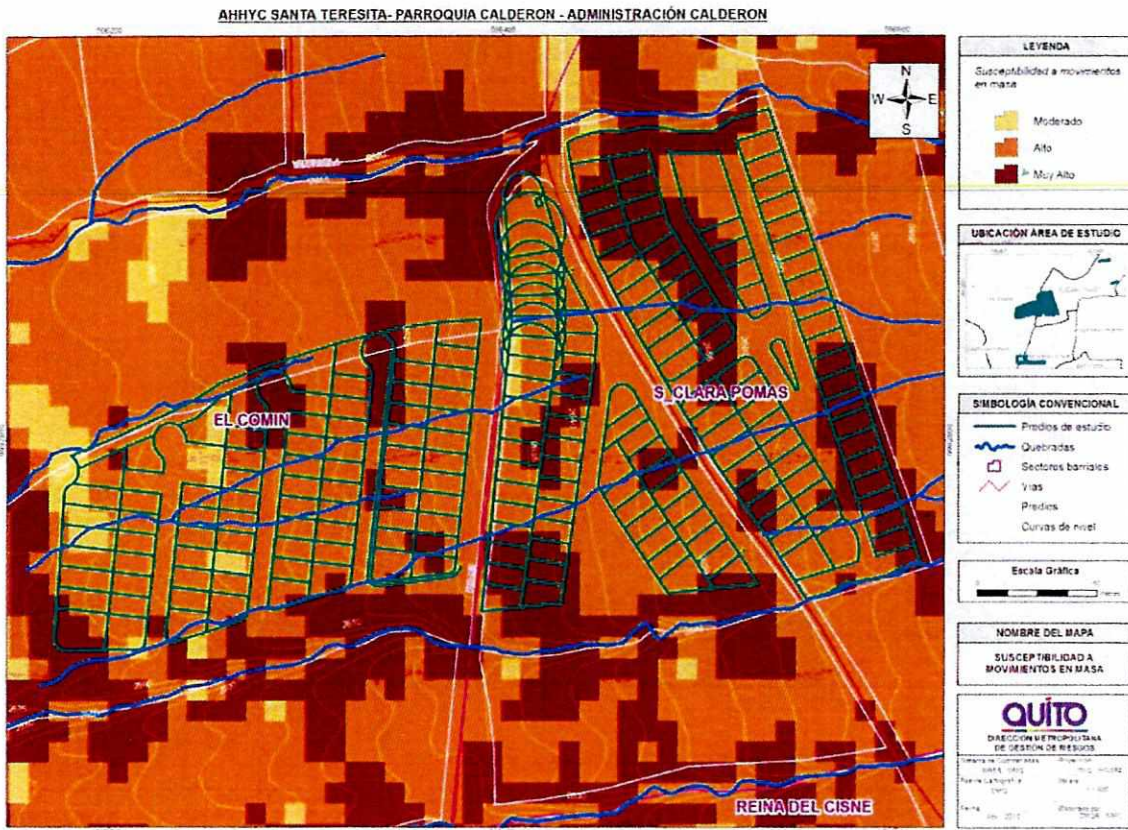


8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

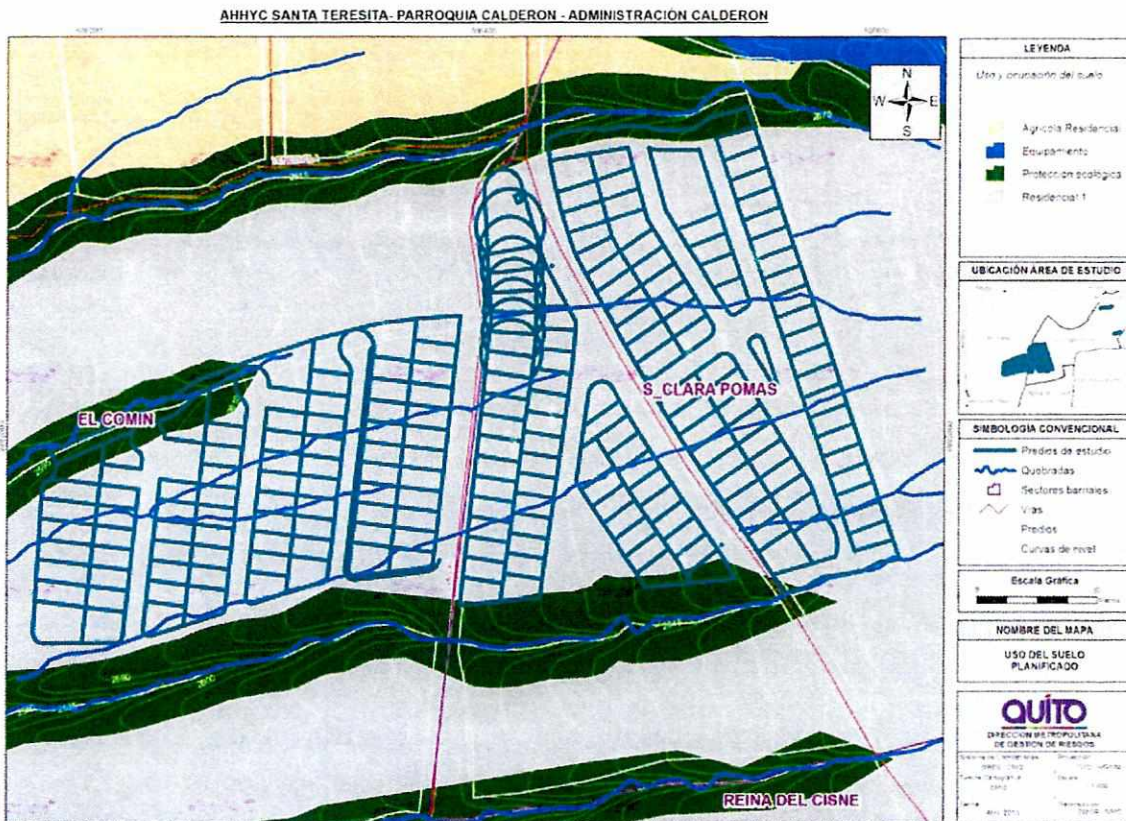
8.2.1 Ubicación



8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa



8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo



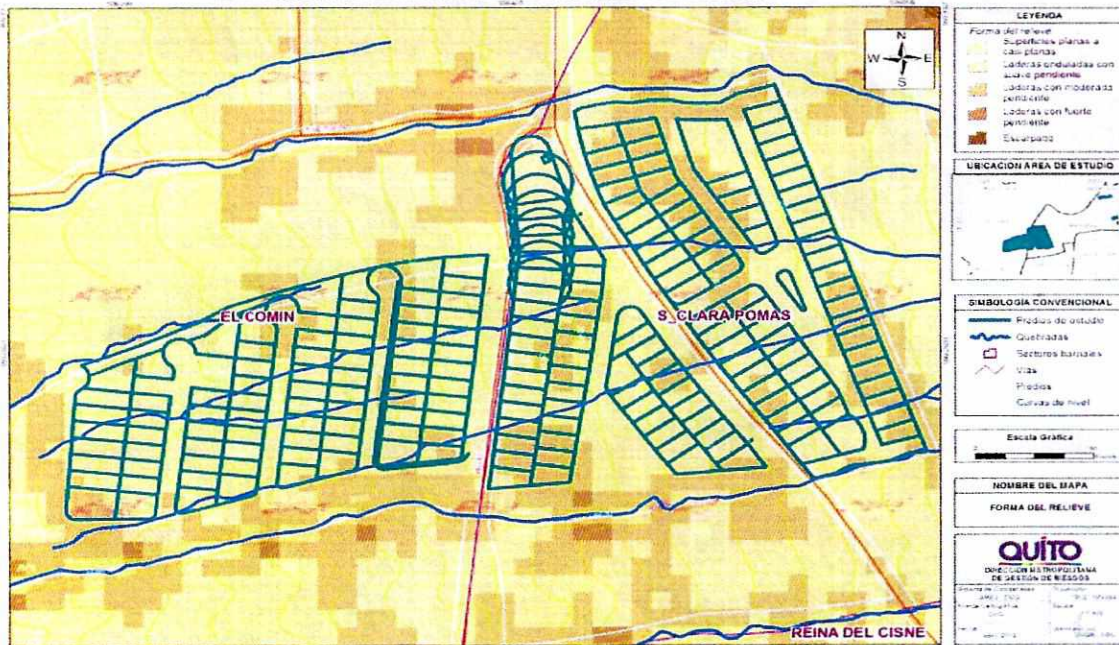
8.2.4 Estabilidad Geomorfológica

AHHYC SANTA TERESITA - PARROQUIA CALDERON - ADMINISTRACIÓN CALDERON

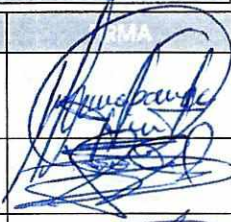

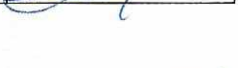


8.2.5 Pendientes

AHHYC SANTA TERESITA - PARROQUIA CALDERON - ADMINISTRACIÓN CALDERON



9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Ing. Marco Manobanda	Técnico DMGR	Inspección y elaboración de Mapas e Informe	26/02/2015 21/04/2015	
Ing. Jorge Ordoñez	Geólogo DMGR	Revisión	25/05/2015	
MSc. Alejandro Terán	Director DMGR	Aprobación	26/05/2015	

Milton: Para tu información
 Resp. Técnico: Para su conocimiento y fines pertinentes.
 27/10/15
 23-OCT-15

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		CONTROL DE TRAMITE INTERNO		
		No. 1414		
REMITENTE: EPMMOP	Fecha de recepción	Clase y número	Anexos	
DIRECCION:	27-oct-15	Of. 2832	1 hoja, 3 planos y 2 cds	
SUSCRIBE: Ing. Alejandro Larrea, Gerente General		1 hoja		
ASUNTO: Remite el informe de nomenclatura de los Barrios: Los Guayacanes, Santa Teresita I y Los Girasoles				
ENVIADO	Recibido por:	ACCION	Fecha	Anexos
Director		para conocimiento	27/10/2015	
Observaciones:		UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CALDERA		Archivado en: Fecha:
		Recibido por: <i>Loz T.</i> Firma: <i>[Signature]</i> Fecha: <i>27-10-2015</i>		

Quito, 23 OCT. 2015

26 OCT 2015

HR: TE-MAT-08001-15

2832 GG

SG

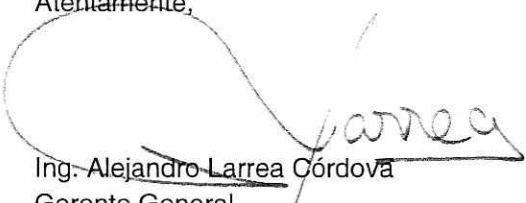
3507

Licenciado
Pablo Melo
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (E)
Dir: García Moreno N6-01 y Mejía
Presente

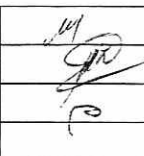
De mi consideración:

En atención al oficio No. 712-UERB-2015, mediante el cual solicita la emisión del informe de nomenclatura vial de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado Los Guayacanes, Santa Teresita I y Los Girasoles; adjunto un CD con la información solicitada en formato pdf.

Atentamente,



Ing. Alejandro Larrea Córdova
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

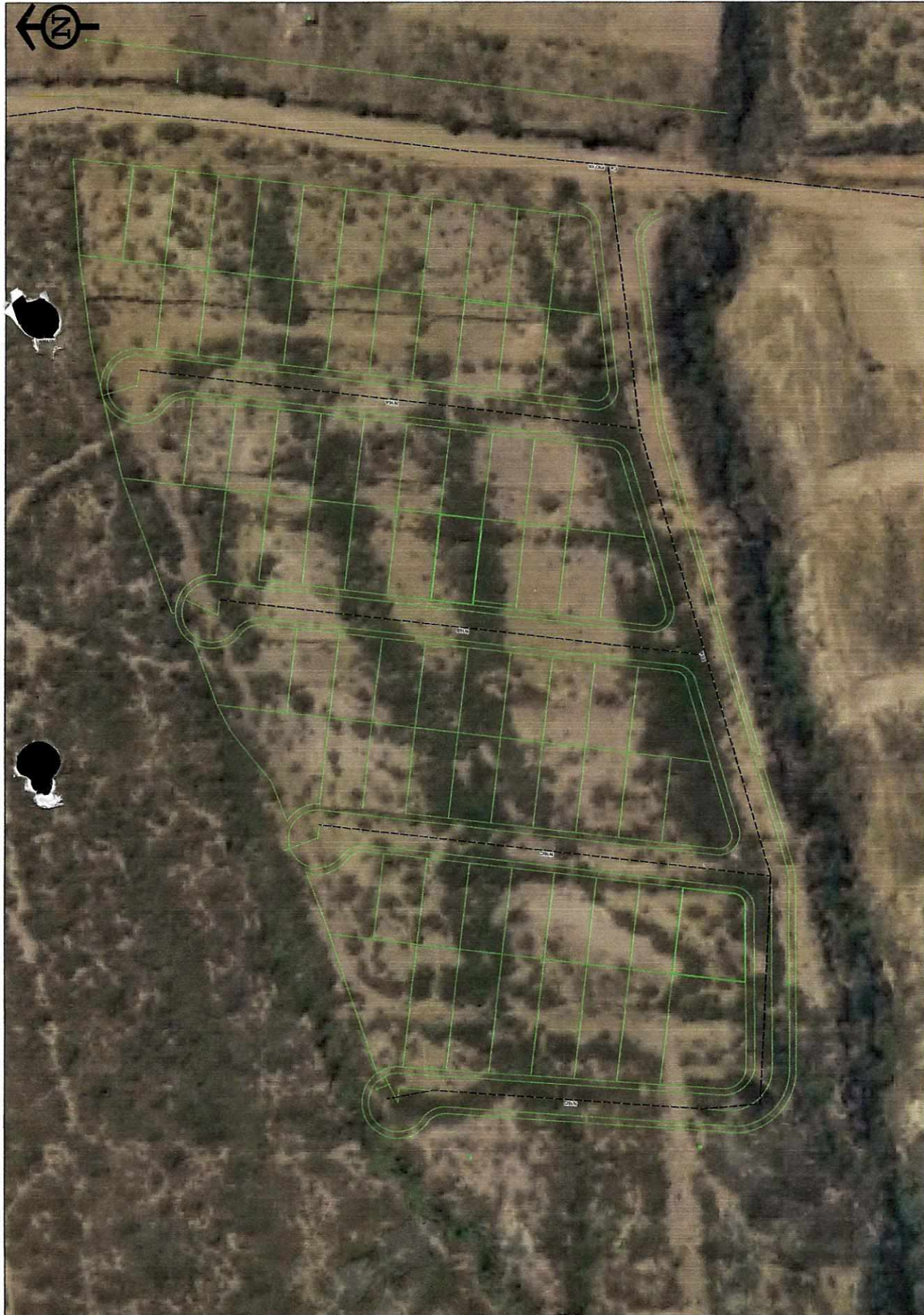
Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo.	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	
Aprobado por:	Msc. Mónica Donoso G. – Gerente de Planificación	
Fecha:	12-10-2015	

Adjunto: Oficio No. 712-UERB-2015
1 CD (plano con la información solicitada)
Antecedente: CD del plano goereferenciado, levantamiento planialtimétrico y 3 planos formato A1

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *Jeannina*
Firma:
Fecha: 27 OCT. 2015

12



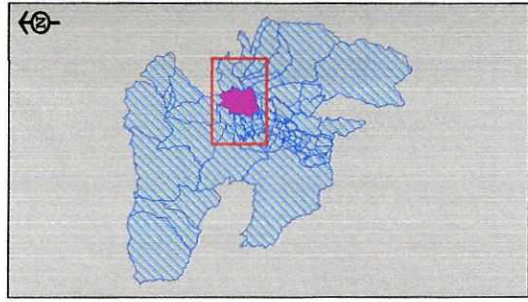


SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA

- EJES VIALES
- LOS GUAYACANES

UBICACIÓN




EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS ING. ALEJANDRO LARREA gerente general	PROYECTO: NOMENCLATURA VIAL ASENTAMIENTO HUMANO LOS GUAYACANES PARROQUIA CALDERÓN	RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN REVISÓ: ING. LORENA ZURIETA Z. PROCESAMIENTO: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APROBÓ: MSc. MONICA DONOSO gerente de planificación	ESCALA: INDICADA FECHA: SEPTIEMBRE 2015 RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MTH LÁMINA: 1/1	FUENTES: Ejes viales: EPMOP Gerencia de Planificación, Unidades de Sistemas de Información Geográfica Límite Parroquial: Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda TUSY: ACS ARISTOBIA La ubicación actual es emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, mediante la Ley de Régimen para el DMQ, Ordenanza de Zonificación 002 del 18-12-2000, y en base al artículo 25 del COOTAD.	OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de vitalidad y obra pública que son competencia de la EPMOP
	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN		BETULA DE REFERENCIA: EPMOP, BIRE, DMQ BIRE: BIRE DMQ: DMQ EPMOP: EPMOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA BIRE, DMQ BIRE: BIRE DMQ: DMQ EPMOP: EPMOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA BIRE, DMQ BIRE: BIRE DMQ: DMQ EPMOP: EPMOP

101
(101)

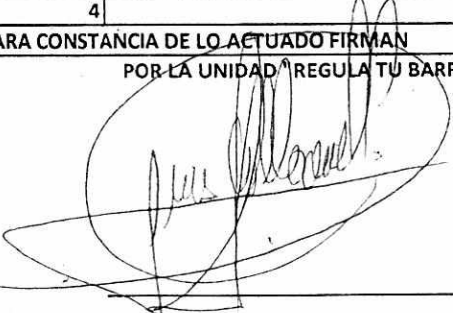
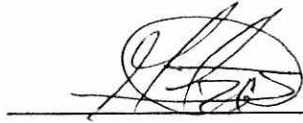
ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		COMITÉ PRO-MEJORAS "SANTA TERESITA"			
Nº EXP.	199 C		Nº DE ACTA	019 - 2016	
ADMINISTRACION ZONAL		CALDERÓN		PARROQUIA	CALDERÓN
UNIDAD	UERB - AZCA		FECHA	(JUEVES) 24/03/2016	HORA 11:20
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO			REPRESENTANTE DEL BARRIO		
1	LUIS VILLAMIL		1	CLARA ACUÑA	
2			2		
3			3		
4			4		
SISTESIS REUNIÓN					
<p>SE MANIFIESTA A LA CIUDADANÍA QUE EXISTE UN INFORME DE RIESGOS EMITIDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS, SEGÚN LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EL INFORME N° 55-AT-DMGR-2015, MANIFIESTA "QUE PRESENTA UN <u>RIESGO MUY ALTO</u> POR LA INESTABILIDAD DE LADERAS Y MOVIMIENTOS EN MASA, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DE DESLIZAMIENTOS, HUNDIMIENTOS Y VULNERABILIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE, CON UNA ALTA PROBABILIDAD DE DESLIZAMIENTOS DE TIERRA QUE AFECTARÍAN A LAS CASAS QUE ESTÁN CONSTRUIDAS EN LAS LADERAS Y PIES DE LADERA LO QUE PODRÍA OCASIONAR PERDIDAS HUMANAS Y ECONÓMICAS".</p> <p>LA CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DEL RIESGO ESTÁ DADA EN BASE A LA POSIBILIDAD DE OCURRENCIA DE EVENTOS ADVERSO Y A LAS PÉRDIDAS CON SU CONSECUENTE AFECTACIÓN. POR LO TANTO, DESDE EL ANÁLISIS DE LA DMGR, SE CONSIDERA FACTIBLE CONTINUAR.</p>					
ACUERDOS Y COMPROMISOS					
	ACUERDO/COMPROMISOS	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES	
1					
2					
DOCUMENTACION ANEXA					
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES			
1	SE ENTREGA UNA COPIA DEL INFORME N° 55-AT-DMGR-2015 DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO				
2					
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN					
POR LA UNIDAD "REGULA TU BARRIO"			POR EL BARRIO		
					
ESTRATEGIA /VALORIZACION					
1					
2					

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		COMITE PRO-MEJORAS "SANTA TERESITA"			
Nº EXP.	199-C	Nº DE ACTA			
ADMINISTRACION ZONAL		CALDERÓN		PARROQUIA	CALDERÓN
UNIDAD	CEPB-ATA	FECHA:		HORA	11:30
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO			REPRESENTANTE DEL BARRIO		
1	LUIS VILLANIL	1	CLAUDIA ACUNA		
2	MAURICIO UGLASCO	2			
3		3			
4		4			
SISTESIS REUNIÓN					
<p>- Explicación y socialización de la importancia de dejar el área verde correspondiente al AHUYC. DENOMINADO SANTA TERESITA</p> <p>- SE DETA EN CLARO QUE EL PORCENTAJE DE ÁREA VERDE ES PARA LAS DOS ESTAB, LA CUAL LAS URB-ARCS VA A INTERVENIR.</p>					
ACUERDOS Y COMPROMISOS					
	ACUERDO/COMPROMISOS	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES	
1	DEJAR ÁREA VERDE				
2					
3					
4					
DOCUMENTACION ANEXA					
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES			
1					
2					
3					
4					
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN					
POR LA UNIDAD "REGULA TU BARRIO"			POR EL BARRIO		
					
ESTRATEGIA /VALORIZACION					
1					
2					
3					
4					

2016-004408

Oficio No. 15-UERB-2016

Quito, 06 de Enero del 2016

Señor Arquitecto
Mario Recalde

DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, solicito a Usted muy comedidamente disponer a quien corresponda se emita el Informe técnico de Georeferenciación, Cabida Lote Global del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado del Barrio "**Santa Teresita Segunda Etapa**" de la Parroquia de Calderón cuyo Nro. de Predio es 5559671 y Clave Catastral Nro. 14213 01 001.

Adjunto:

- CD del Plano Georeferenciado, levantamiento planialtimétrico
- Informe Legal (7 fojas útiles)
- Copia de Escritura (20 fojas útiles)
- 3 planos formato A1 con firmas de responsabilidad técnica

Por la atención prestada anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

K.S. Karina Subía
Abg. Karina Subía

DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

CC.: Ing. Geovanny Ortíz – Jefe de Barrios de Interés Social.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	MAURICIO VELASCO	06/01/2016	<i>[Firma]</i>
REVISADO POR:	MILTON NAVAS	06/01/2016	<i>[Firma]</i>

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
NOMBRE: *[Firma]*
FIRMA: *[Firma]*

Con fecha 20 de enero de 2015, los dirigentes del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del barrio "BALCÓN DE POMASQUI" solicitan los números de predios y claves catastrales individuales para continuar con el proceso de escrituración individual, adjuntando copia de los pagos del impuesto predial.

41
1
40

TOTAL DE PREDIOS
ÁREAS VERDES Y COMUNALES
LOTES

TITULAR DE DOMINIO	LOTE	GEOCLAVE	CLAVE CATASTRAL	PREDIO
MUNICIPIO DE QUITO	AV	170108550189043	14214-02-082	3589421
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	40	170108550189083	14214-02-106	3589445
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	39	170108550189082	14214-02-104	3589443
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	38	170108550189081	14214-02-105	3589444
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	37	170108550189080	14214-02-090	3589429
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	36	170108550189079	14214-02-102	3589441
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	35	170108550189078	14214-02-110	3589449
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	34	170108550189077	14214-02-107	3589446
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	33	170108550189076	14214-02-108	3589447
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	32	170108550189075	14214-02-103	3589442
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	31	170108550189074	14214-02-091	3589430
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	30	170108550189073	14214-02-115	3589454
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	29	170108550189072	14214-02-111	3589450
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	28	170108550189071	14214-02-112	3589451
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	27	170108550189070	14214-02-113	3589452
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	26	170108550189069	14214-02-072	3589411
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	25	170108550189068	14214-02-095	3589434
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	24	170108550189067	14214-02-096	3589435
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	23	170108550189066	14214-02-097	3589436
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	22	170108550189065	14214-02-098	3589437
DIAZ VITERI WILMA MARIANA Y OTROS	21	170108550189064	14214-02-101	3589440

0868147

2015 SEP 18 17 8:36

Oficio No. 732-UERB-2015
Quito, 15 de Septiembre del 2015

Ing.
Alejandro Larrea
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, solicito a Usted muy comedidamente disponer a quien corresponda la emisión del informe de nomenclatura de las vías de los siguientes Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado:

Nº	AHHyC DENOMINADO	PARROQUIA	Nº PREDIO	CLAVE CATASTRAL
1	Santa Teresita II Etapa	Calderón	5206763	14313 02 003
2	Los Ángeles II de Calderón	Calderón	5784199	14514 01 021

Adjunto:


- CD del Plano Georeferenciado, levantamientos planialtimétricos
- 2 planos formato A1

Por la atención prestada anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Lic. Pablo Melo
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO" (E)

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	GABRIELA ARMAS	15/09/2015	
REVISADO POR:	MILTON NAVAS	15/09/2015	


EMPRESA ELÉCTRICA QUITO SECRETARÍA GENERAL
INGRESO DE DOCUMENTOS
 FECHA 04 ABR 2016 HORA 10:25
 ADJUNTOS: CD
 RESPONSABLE: Sr. Carlos Botto

Oficio No. 343-UERB-2016
 Quito, 30 de Marzo de 2016

Ingeniero
Fernando Gómez Miranda
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.
 Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", y a la vez, deseándole éxito en sus funciones.

La Unidad Especial Regula Tu Barrio tiene las competencias que se determinan en Artículo 2 de la Resolución No. A 0010 de fecha 19 de marzo de 2010 "Regula tu Barrio será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad".

Por medio del presente, solicito a Usted muy comedidamente disponer a quien corresponda el Informe técnico de factibilidad de servicios de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado para seguir con el proceso de regularización:

Nº	ASENTAMIENTO	PARROQUIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	AÑOS DE ASENTAMIENTO
1	Santa Teresita Primera Etapa	Calderón	5206763	14313 02 003	6 años
2	Santa Teresita Segunda Etapa	Calderón	5559671	14213 01 001	6 años
3	El Muelle Segunda Etapa	Calderón	641081 641091	13918 03 013 13918 03 022	17 años
4	Bellavista IV Etapa	Calderón	588482	14218 02 002	70 años
5	Playas del Norte	Calderón	5011442	14516 02 002	6 años
6	Díaz	Calderón	654133	14219 01 015	6 años
7	Niztares de San Juan	Calderón	5009830	14616 01 002	6 años
8	Bella Aurora Pasaje B-C Manabi y El Oro	San Isidro del Inca	5137676	12511 12 001	10 años
9	San Vicente Pasaje 1	Guayllabamba	5152200	14642 02 002	15 años

Adjunto:

- CD del Plano Georeferenciado, levantamientos planialtimétricos.

Seguro de contar con la información requerida, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

K. S. Velasco
Abg. Karina Subía

DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

	NOMBRES	FECHA	SUMILLA
ELABORADO POR:	Mauricio Velasco	30/03/2016	
REVISADO POR:	Milton Navas López.	30/03/2016	

Oficio No. UERB- 47- 2015
 Quito, 28 de Enero de 2015

Magister
 Alejandro Terán
DIRECTOR GESTION DE RIESGOS
 Presente,

Marco

De mis consideraciones:

Por medio del presente, solicito a usted disponer a quien corresponda se realice una re-inspección y se emita un nuevo informe de la zona de riesgo ante movimientos de masa e inundaciones y delimitación grafica en el caso de existir algún riesgo, del siguiente Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado:

Nº	AHHyC DENOMINADO	PARROQUIA	Nº PREDIO	CLAVE CATASTRAL
1	Colinas de Llano Grande	Llano Grande	5203185	12419 07 001
2	San Felipe Bajo II Etapa	San Isidro del Inca	1261163	12411 11 003
3	Santa Teresita	Calderón	5206748 5206763 5559671	14213 02 001 14313 02 003 14213 01 001

Por la atención que se digne dar a la presente. anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente

K. Subia
 Abg. Karina Subia

DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
REVISADO POR:	Tglo. Hugo Romero	28-01-2015	<i>[Firma]</i>



RECIBIDO 30 ENE. 2015

-4-
 QUITO

Oficio No. 344-UERB-2016
Quito, 30 de Marzo de 2016

Ingeniero
Alfredo De La Cruz
JEFE DE INGENIERÍA DE PROYECTOS
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO
EPMAPS
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", y a la vez, deseándole éxito en sus funciones.

La Unidad Especial Regula Tu Barrio tiene las competencias que se determinan en Artículo 2 de la Resolución No. A 0010 de fecha 19 de marzo de 2010 "Regula tu Barrio será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad".

Por medio del presente, solicito a Usted muy comedidamente disponer a quien corresponda el Informe técnico de factibilidad de servicios de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado para seguir con el proceso de regularización.

Nº	ASENTAMIENTO	PARROQUIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	AÑOS DE ASENTAMIENTO
1	Santa Teresita Primera Etapa	Calderón	5206763	14313 02 003	6 años
2	Santa Teresita Segunda Etapa	Calderón	5559671	14213 01 001	6 años
3	El Muelle Segunda Etapa	Calderón	641081 641091	13918 03 013 13918 03 022	17 años
4	Bellavista IV Etapa	Calderón	588482	14218 02 002	70 años
5	Playas del Norte	Calderón	5011442	14516 02 002	6 años
6	Diaz	Calderón	654133	14219 01 015	6 años
7	Niztares de San Juan	Calderón	5009830	14616 01 002	6 años
8	Bella Aurora Pasaje B-C Manabi y El Oro	San Isidro del Inca	5137676	12511 12 001	10 años
9	San Vicente Pasaje 1	Guayllabamba	5152200	14642 02 002	15 años

Adjunto

- CD del Plano Georeferenciado, levantamientos planialtimétricos.

Seguro de contar con la información requerida, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Karina Subía

DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

	NOMBRES	FECHA	SUMILLA
ELABORADO POR:	Mauricio Velasco	30/03/2016	/
REVISADO POR:	Milton Navas López.	30/03/2016	/

QUITO
LPMAPS
04 ABR 2016
GERMAN BRITO N.
SECRETARÍA GENERAL